

Iquitos, abril 07 de 2014.

OFICIO (M). N° **113** -2014-SG-MPM.

Señores

Víctor Félix López Orihuela
Ericka Herquinigo Rodríguez
Carlos A. Pezo Vásquez
Marco Antonio Mesia Rodríguez
María Julia Guevara Ríos
Ana del Pilar Lavado Agnini
Jonathan Dapena Morales
Ericka G. Herquinigo Rodríguez
Presente.

Gerente Municipal
Gerente de Desarrollo Social,
Gerente de Planeamiento y Organización
Gerente de Administración
Jefe del Órgano de Control Institucional
Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
Jefe de la División de Alimentación y Nutrición.

Asunto: **CONVENIO DE GESTIÓN A SUSCRIBIRSE CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DURANTE EL AÑO 2014.**

Ref. : Oficio (M). N° 15-2014-MIDIS/VMPS/DGDCPS: 28.02.2014.

Sirva el presente para expresarle mi saludo cordial y al mismo tiempo en relación al documento de la referencia, transcribo para vuestro conocimiento y cumplimiento, el **Acuerdo de Concejo N° 043-2014-SO-MPM** adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo del año en curso; cuyo detalle es el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO N° 043-2014-SO-MPM: 27.03.2014.

VISTO EL TEMA: "**PROYECTO DE CONVENIO DE GESTIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DURANTE EL AÑO 2014**"; DICTAMEN N° 001-2014-CPDS-MPM, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL"; PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR LA SEÑORA ALCALDESA, ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA, Y ESTANDO AL INFORME TÉCNICO N° 001-2014-DAN-GDS-MPM, DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2014, DE LA DIVISIÓN DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, INFORMANDO RESPECTO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE GESTIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (MIDIS) Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DURANTE EL AÑO 2014; OFICIO N° 210-2014-GDS-MPM, DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2014, DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, A LA GERENCIA MUNICIPAL, SOLICITANDO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE GESTIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (MIDIS) Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DURANTE EL AÑO 2014; OFICIO MÚLTIPLE N° 015-2014-MIDIS/VMPS/DGDCPS, CON EXPEDIENTE N° 006115-2014-MPM, DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, AL DESPACHO DE ALCALDÍA, REMITIENDO PROYECTO DE CONVENIO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PCA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014; INFORME LEGAL N° 182-2014-OGAJ-MPM, DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2014, DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, OPINANDO DECLARAR PROCEDENTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE GESTIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (MIDIS) Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DURANTE EL AÑO 2014; OFICIO (M) N° 075-2014-SG-MPM, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2014, DE SECRETARÍA GENERAL, A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESARROLLO SOCIAL, SOLICITANDO EMITIR DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE EL PRESENTE TEMA; DICTAMEN N° 001-2014-CPDS-MPM, DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2014, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL, OPINANDO A FAVOR DE SUSCRIBIR EL CONVENIO DE GESTIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (MIDIS) Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DURANTE EL AÑO 2014; ASÍ COMO A LA EXPOSICIÓN DE LA ING. ERICKA HERQUINIGO RODRIGUEZ - JEFA DE LA DIVISIÓN DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN SOBRE EL PRESENTE TEMA, A LA PAR DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN EL EXPEDIENTE; **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAYNAS, CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS PRESENTES, ACORDÓ, AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA COMUNA DE MAYNAS, ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO GESTIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL -**

02



MIDIS Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DURANTE EL AÑO 2014, QUE CONSTA DE TRECE (13) CLÁUSULAS Y UN (01) ANEXO, LA MISMA QUE EN ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO, CUYA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014, TENIENDO POR OBJETO DETERMINAR LAS OBLIGACIONES QUE ASUMIRAN LAS PARTES DURANTE LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DEL PROGRAMA EN MENCIÓN EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PARA LA ADECUADA GESTIÓN DEL MISMO; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 194° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ; ARTÍCULOS I, II, IV, VII, VIII y X DEL TÍTULO PRELIMINAR DE LA LEY N° 27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; ARTÍCULOS 20° INCISOS 1) y 4), 38°, 39° y 41° DE LA ANTES ACOTADA NORMA LEGAL.

EL DESPACHO DE ALCALDÍA, CONJUNTAMENTE CON LA GERENCIA MUNICIPAL, LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, LA OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, QUEDAN ENCARGADAS DEL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARÍA GENERAL QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER EL ACUERDO ANTES DESCRITO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMÁS QUE FUERAN EN EL MODO Y FORMA DE LEY.

Atentamente,


Ahog. NANCY MENDIAGO
Secretaría General

AEJM/A/NG
NELA/SG/jg

Interesados (8)
OGI
SR
Crono
Archivo